



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCEDIEMIENTO DE COMPRA MENOR NO. TSE-CCC-CM-10-043-2023

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL TSE

Marzo de 2023



1-Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para Adquisición de combustible para uso del TSE, con el proceso Núm. TSE-CCC-CM-10-043-2023.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2-Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	20 de marzo, 2023
Fecha límite para preguntas y respuestas	22 de marzo, 2023
La fecha límite para enviar oferta	23 de marzo, 2023, a las 10:00 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	24 de marzo, 2023
Período de evaluación.	27 de marzo, 2023

3-Descripción de los bienes y servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la adquisición de combustible para uso del TSE, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Descripción	Cantidad	Unidad	Monto	Total
Gasolina/Gasoil/Gas (tickets y/o tarjeta electrónica)	1	UD	RD\$1, 450,000.00	RD\$1, 450,000.00
Total				RD\$ 1,450,000.00

• Tipo de Combustible requerido: Gasolina, Gasoil y Gas
• Modalidad de expendio: Tickets pre-pagos y tarjetas electrónicas
• Validez de los ticket pre-pagos: Los tickets a entregar deben ser válidos por 1 año y medio (18 meses) a partir de su emisión.
• Plataforma de Administración, configuración y consumo en tarjetas.

• Ubicación Geográfica: Debe de contar con el mayor número posible de estaciones de servicio de suministro o expendio de combustible con presencia en las regiones Cibao/Norte, región Sureste y región Suroeste, incluyendo el distrito nacional y Santo Domingo; bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del territorio (Anexar la documentación o evidencias que certifique dicha información).
• Los tickets deberán estar respaldados con sistema de seguridad que contenga mínimamente: -Código de Seguridad -Código de Barra -Papel de Seguridad
• Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente y sustituidos en casos de deterioro o desperfectos que imposibiliten su lectura o canje para su consumo.
• El monto en tickets será a requerimiento del TSE.



4-Duración del Suministro

Hasta agotar monto.

5-Recepción de propuesta sobre:

La presentación de Propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el Quinto Piso (5to.), en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., hasta las 10:00 A.M. del **23 de marzo de 2023**.

6-Presentación de propuesta sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentaren en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-10-043-2023

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del Edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfono: 809 535-0075 ext. 4049.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

7-Documentación a presentar:

A. Credenciales

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil
- Registro de proveedor del Estado (RPE).
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Certificación de MIPYMES (si aplica).
- Aceptación de las condiciones de pago.



B-Documentación técnica:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y servicios). (NO SUBSANABLE).
- Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM) o la institución competente. (SUBSANABLE)
- Presentación de listado de estaciones afiliadas que se puedan utilizar con los tickets/tarjetas electrónicas que incluya nombre de la estación, dirección exacta y horario de servicio. [SUBSANABLE)
- Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas. (SUBSANABLE)
- Copia de cédula y generales de representante legal. (SUBSANABLE)
- Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)

C- Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

8-Moneda de la oferta:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD\$).

9-Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.



10-Criterios de evaluación

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, ~~que cumpla con las~~ especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

Los oferentes deberán participar presentando su oferta por la totalidad del ítem y de la misma forma será la adjudicación.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

El criterio para la evaluación de las credenciales se realizará bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Documentación de credenciales

Criterio de Evaluación		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta		
2	Formulario de información sobre el oferente.		
3	Copia de Registro Mercantil actualizado		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con el rubro correspondiente al proceso.		
5	Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
6	Certificación de TSS donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.		
7	Certificación de MIPYME (si aplica)		
8	Carta compromiso de entrega.		
9	Aceptación de las condiciones de pago.		
10	Copia de cédula y generales de representante legal		

Criterios de Evaluación Técnica.

Los aspectos técnicos serán evaluados bajo el criterio de puntuación, donde la puntuación mínima necesaria para cumplir los criterios técnicos es de 85 puntos, en referencia a los siguientes elementos:



No.	Criterio de Evaluación Técnica	Puntuación
1	Disponibilidad del Combustible requerido: Gasolina, Gasoil y Gas	15
2	Número de estaciones de suministro de combustible bajo el criterio de cobertura en la mayor cantidad de provincias del país conforme a cubrir la mayor demanda de los puntos geográficos donde inspecciona el TSE y que acepten tickets o tarjetas objeto del presente proceso.	40
3	Evaluación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas	15
4	Nivel de respaldo de seguridad de los tickets. (Código de Seguridad, Código de Barras, Papel de Seguridad).	15
5	Nivel de Experiencia en el manejo y operación de estaciones de expendio de combustible y el sistema de suministro por Tickets y Tarjeta (experiencia mínima de 5 años)	15

11-Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

12-Evaluación Económica

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado, el cual se define continuación:

Descuento en porcentaje: Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones 0 del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento do suministro del bien durante la ejecución del suministro.

Este descuento se materializará en entrega de tickets adicionales cuando se adquieran los tickets de combustibles (del monto contratado), equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

El monto de la oferta se considerará a partir de la cantidad de las unidades de medidas (galón) multiplicado por el precio oficial al momento de la apertura de las propuestas económicas, menos el descuento ofertado por el proveedor en cada caso.

13-Criterios de Adjudicación

La adjudicación será a favor de aquel oferente/proponente que 1) Que cumpla con todos los requerimientos de credenciales y técnicos, 2) Que haya obtenido la puntuación necesaria en la evaluación técnica para pasar a la apertura de su oferta económica y 3) Que presente el mayor descuento en porcentaje sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera Conveniente a los intereses de la institución.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Pamela Espinal

Departamento: Compras y Contrataciones

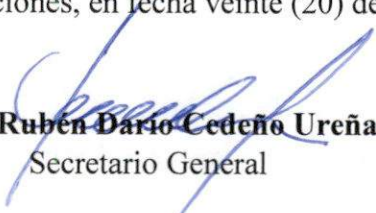
Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral

Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso

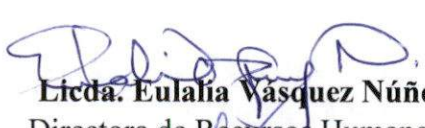
Teléfono: 809-535-0075 ext.4049

E-mail: pamela.espinal@tse.do

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023):


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director de Consultoría Jurídica


Licda. Eulalia Vasquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Lic. Alexi Martínez Olivo
Director Financiero y Administrativo en funciones


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de Libre Acceso a la información


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral